

CUARTA REUNION DE DIRECTORIO 10 ENERO 2017

Tabla:

- 1.- Acta Anterior.
- 2.- Incorporaciones o Renuncias.
- 3.- Fondo Solidario/catástrofe e Informe Financiero.
- 4.- Informe Presidente (Reuniones con Presidente de la Excma. Corte Suprema, Presidente de ANEF, Ministerio del Trabajo, Acción Judicial por el Congelamiento de salarios, Régimen Disciplinario. Foro Virtual y Comisión de Expertos, Elevación de categoría de 3 tribunales, Ejercicio de derechos gremiales. Participación y Estamentos; otros). Análisis Estrategia Comunicacional (Exposición).
- 5.- Encuestas Poder Judicial. Análisis y curso de acción (Propuesta Directora Piñeiro). Pendiente 06.12.16.
- 6.- Temas de Régimen Interno propuestos por Regionales Visitadas (Directora Piñeiro). Pendiente 06.12.16.
- 7.- Evaluación del Análisis de material administrativo de la Corte Suprema.
- 8.- Solicitud de Asociado Proceso Calificaciones.
- 9.- Comisión Jubilación Digna y Fraternal (Hogar fraterno, Jubilación asistida, Encuentro Ancud, Propuesta Regional Maule, otros)
- 10.- UIM-CHILE 2017. Cuenta sobre avance.
- 11.- FLAM. Marzo 2017.
- 12.- Petición de Tribunales de Puerto Varas.
- 13.- Trabajo de Secretaría Técnica de Género.
- 14.- Fecha Directorio y Junta de Presidentes de marzo 2017 (temario).
- 15.- Varios.

Se inicia la sesión siendo las 09:00 horas con la asistencia del Presidente Álvaro Flores Monardes y los directores/as Olaya Gahona Flores, Alejandro Huberman David, Mauricio Olave Astorga, María Soledad Piñeiro Fuenzalida, Gabriela Varela Ledermann y Alejandro Vera Quilodrán.

- 1.- Se aprueba el acta anterior.
- 2.- Se aprueban las **incorporaciones** de las siguientes personas:
 - a.- Señor Germán Manuel Núñez Romero, run 10.325.210-5 Juez Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso.
 - b.- Señor Miguel Santibáñez Arteaga, run 12.654.062-1, Juez Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua.
 - c.- Héctor Ignacio Benavides Silva, run 15.272.701-1 Relator Corte de Apelaciones de Arica.
 - d.- Señor José Luis Ayala Leguas, run 10.815.228-1, Juez Juzgado de Garantía de Calama.

No se presentaron **renuncias** de asociados/as

3.- Fondo Solidario/catástrofe e Informe Financiero.

La única aprobación de fondo solidario fue por chat y consta en Acta anterior.

Sr. Alex Alcaíno entrega antecedentes sobre situación financiera de doña Luz Pavés Acevedo, concluyendo que para su operación le falta aproximadamente \$1.800.0000, su sueldo líquido es de \$360.000, su ingreso familiar se completa con el de su marido, cuyo monto es desconocido. Los otros tres millones los conseguirá con préstamos familiares.

Se acuerda acceder a la petición de préstamo considerando su situación de salud y necesidad urgente de operarse. Como criterios para acceder se tuvo presente que el pago en cuotas no puede exceder el tiempo de funciones de este directorio, por ende se trata de un máximo de 20 cuotas. El monto a prestar será de \$1.250.000, con aval que debe ser empleado o asociado de la ANM. El monto a prestar corresponde al monto máximo que se asigna por fondo de catástrofe a los asociados/as.

No obtuvieron mayoría las alternativas de prestar \$1.500.000 ni \$1.800.000, propuestas por las directoras Gahona y Varela, con fundamento en que el motivo de la petición es la salud de la interesada.

Sr. Alcaíno propone que para solventar gastos de Casa del Juez se aumenten las tarifas que se cobran por las habitaciones. Es necesario hacer gastos de mantención, como cambio de piso y sábanas. También se propone cobro por habitación y no por persona. Lo anterior porque se ha advertido que algunos usuarios han defraudado el sistema al usar las habitaciones con mayor capacidad a la que tienen derecho. Propone aumentar \$15.000 a \$20.000 de \$18.000 a \$25.000 y de \$21.000 a \$30.000

Se acordó aprobar arriendo por habitación con un costo de \$18.000, la habitación con capacidad para una persona, \$23.000 la habitación con capacidad para dos personas y \$ 27.000, la que tiene capacidad para tres personas. **Se acuerda** insistir a los usuarios que no se puede ingresar a las habitaciones más personas que la capacidad permitida en la misma. Se publicará en cada habitación una cartilla con sus derechos y obligaciones como usuarios, redacción a cargo del director Sr. Olave. **Se acuerda** comprar cama nido para la habitación con capacidad para tres personas, actualmente sólo hay un colchón para el tercer ocupante.

4.- Informe Presidente

a.- Exposición sobre propuesta de Estrategia Comunicacional, por Cristian Fuenzalida e Ian Badiola de la empresa Grupo Samara, trabajan bajo la marca Audentia.

La estrategia se elabora en distintas etapas, primero hay un levantamiento de información: sobre instituciones que servirán de referencias, sobre actores externos claves, debiendo efectuar entrevistas a 10 o 12 asociados, esto conduce a determinar "en qué estamos pensando". Luego viene un taller para identificar esencia (qué lo define, lo hace distinto), identidad (qué se quiere proyectar) y marca (cómo se hará), el debiera durar media jornada con 10 o 12 personas, probablemente las mismas entrevistadas. Con más personas la jornada se alarga pues todos están obligados a participar, estima que 20 personas es un número manejable, no debe ser de 30 o 40 personas.

Finalmente viene la presentación de la estrategia a partir de los insumos. En ella se trasmite "esencia y relato". Definición de posicionamiento (cómo vamos a actuar, donde nos ubicaremos). Definición editorial, objetivos o agenda de la ANM. Determinación en cómo y cuales redes sociales usar, cómo enfrentar los medios de comunicación. El término "Advocacy" es parecido al lobby, pero comunicacional, con particulares. Esta empresa no hace lobby, estimando que éste tiene un contenido más político. Su objetivo es instalar temas e influir en políticas públicas.

Luego de la entrega de la estrategia, existe, como posibilidad, un seguimiento de aplicación de la misma. También hay acompañamiento en gestión con medios de prensa y contacto con los medios, abriendo caminos y espacios para instalar temas de interés, que incluye reuniones directas para establecer relaciones, más allá del mero reportero (a los que estima funcionales a sus fuentes). También en redes sociales apoyando contenidos y forma de exponerlos, estando permanentemente exponiendo puntos de vistas sobre distintas materias.

En materia académica, además de difundir el trabajo, también buscar oportunidades y convertir el foro en un resultado comunicacional que trascienda lo académico.

Aclara que no hacen lobby para empresas, pues por nuestra naturaleza como gremio, se trata de asuntos públicos. Tienen experiencia con la agenda del ex Fiscal Nacional Sr. Chahuán. También hacen seguimiento legislativo.

La estrategia viene con una planificación a seis o doce meses, hacen contrato, generalmente, a seis meses, renovable.

Aclara que son dos etapas distintas, la elaboración de la estrategia y luego su implementación acompañada. Son trabajos distintos y costos distintos, la segunda con costo mensual. La primera dura aproximadamente un mes. El costo de elaboración de la estrategia es de 120 UF y el acompañamiento mensual es de 80 UF.

Trabajan con instituciones en creación de políticas públicas Ej. Junaeb, alimentación sana, BancoEstado, Poder Judicial con BID y comunicacional como canal de TV (con otra empresa del grupo). **Anexo uno: power point** de apoyo a la exposición.

Luego de retirados los expositores se consulta opinión a Sr. Javier Vera: señala que lo expuesto es básico, pero necesario, hay que "cambiar de escala" en el área comunicacional. Plantea que la propuesta de seguimiento puede ser flexibilizada eligiendo los ítems en que se requeriría acompañamiento.

Se acuerda: encargar al Director Olave que evalúe precios comparados con otras empresas que efectúan este trabajo, sin perjuicio de negociar con esta empresa rebaja de precios. Información que se tendrá para la próxima reunión.

b.- Régimen disciplinario: los asociados contactados para formar parte del Comité de Expertos que ya han aceptado participar son Sole Piñeiro, Francisca Zapata, Rodrigo Carvajal, Alberto Merino, Juan Ignacio Rau, Luis Áviles, Eduardo Gallardo, Rodrigo Cerda, Moisés Montiel, Alejandro Vera, falta contactar a Leonor Cohen y Leopoldo Llanos. Gerardo Bernales coordinará el foro virtual.

El Presidente dio cuenta que Rodrigo Carvajal está creando una metodología para concretar el anteproyecto de ley de modificación de régimen disciplinario, que será finalmente elaborado por el Comité de Expertos. También señaló que contactó a los profesores Luis Cordero y Andrés Bordalí, quienes aceptaron colaborar, lo mismo hará con el profesor Francisco Zúñiga.

Javier Vera expone sobre el foro virtual y su funcionamiento. La propuesta es que se harán preguntas semanales y debería existir un coordinador de cada regional que cada viernes suba al sistema las opiniones de los asociados sobre el tema, ya sea individuales o por decisión de asambleas con o sin votos disidentes.

Las preguntas serán resueltas por el Comité a propuesta del secretario Sr. Carvajal.

Se acuerda anunciar desde ya el foro a todos los asociados/as con remisión del material elaborado por el profesor Bordalí.

Se acuerda que el foro sea abierto a todos los asociados/as, debiendo el presidente o un director promover la participación en el mismo.

Discutido el plazo que habrá entre una pregunta y otra y el de respuesta de ellas, **se acuerda** dejarlo para ser resuelto por el coordinador del foro.

Se acuerda sugerir que las actividades del Comité de Expertos, deben concluir a fines de julio, con al menos un preinforme.

c.- Da cuenta de reunión el día de ayer con el presidente de la ANEF Carlos Insunza y representantes de la Unión de Profesionales (defensoría, fiscalía y cámara de diputados).

Opiniones en común: no permitir las rebajas de sueldos. Desinstalar la lógica de un presupuesto que debe ser repartido de modo que los más altos sueldos subvenciones a los más bajos.

d.- Acción judicial por congelamiento salarial. Será presentada en conjunto con la Fiscalía, (aunque por separado para evitar discusión sobre si es posible que concurramos juntos). El objetivo es generar causa pendiente para recurrir al TC. El abogado Sr. Hernán Bosselin, por toda la gestión, cobró \$2.000.000 a la ANM.

e.- Ministerio del Trabajo: tuvo reunión con la ministra que es interlocutora con los gremios del estado para formación de una mesa especial de diálogo.

f.- Elevación de categoría de tres tribunales: el año 2010, los tribunales de San Bernardo y Puente Alto lo solicitaron, pero hubo un informe desfavorable de la Ministra Sandoval. Se reactivó el año 2016 con nuevo informe y con apoyo de la ANM que habló con el presidente de la CS, la que, por iniciativa propia, incluyó a Coquimbo. Con anterioridad se rechazó petición de Talagante por no considerar que se trate de una conurbación con Santiago, criterio que, esta vez, pesó en la decisión positiva.

Se acuerda estudiar la posibilidad de acordar dedicación exclusiva, al menos, del Presidente a la labor gremial.

5.- Encuestas Poder Judicial. Análisis y curso de acción (Propuesta Directora Piñero, pendiente de 6.12.16). Conforme lo acordado en reunión de noviembre, la directora Piñero elaboró una declaración y llamado a los asociados para no responderlas, del siguiente tenor:

DECLARACIÓN SOBRE ENCUESTAS EN LA RED Y LLAMADO A NO RESPONDERLAS

Hemos advertido la prolífica difusión de encuestas que circulan en la intranet tales como "Calidad del Servicio Judicial", "Régimen Disciplinario en el Poder Judicial", "Carrera Funcionaria en el Poder Judicial" y "Desarrollo de Carrera en la CAPJ".

El desconocimiento sobre su origen y especialmente el destino de sus resultados, los que generalmente no son transparentados, enciende una luz de alerta sobre la conveniencia de responderlas.

Lo anterior se confirma al analizar el contenido de las mismas, advirtiendo, a simple vista, deficiencias que pudieran alterar la realidad y utilidad de sus resultados, como preguntas que no contienen alternativas necesarias que respondan a todas las posibles situaciones en una unidad de trabajo; materias no relacionadas y que por su relevancias debieran ser tratadas detalladamente como la mención a "evaluación de desempeño", "carga de trabajo" e "independencia judicial" en la encuesta sobre "Calidad del Servicio Judicial"; uso de conceptos poco definidos como calidad de vida o programas de formación continua.

En ese contexto, hacemos un llamado a todos los asociados a no responder esas encuestas, mientras no participemos en el proceso de elaboración, medición y destino de datos, que nos asegure obtención de real y eficiente para mejorar nuestra función.

La Sra. Piñero propuso que además del llamado, se pida información a la Corte Suprema sobre su origen (eventuales fondos comprometidos en desmedro de otras necesidades como suplencias), objetivo (para qué se usan sus resultados) y transparentar sus resultados.

Informa que tomó conocimiento extraoficial que estas encuestas son elaboradas por un miembro del Departamento de Estudios de la Corte Suprema, lo que nuevamente hace aparecer la duda sobre si esa es su única función por los fondos involucrados en ello

Se acuerda hacer petición a la CS en términos señalados agregando que la suspensión de ellas mientras no se resuelva, a cargo de la directora Piñero.

6.- Temas de Régimen Interno propuestos por Regionales Visitadas (Directora Piñeiro, pendiente 06.12.16).

Sra. Piñeiro presentó los temas recogidos en grupos indicando las posibles formas de ser abordados:

a) Hay temas en los que podemos conversar con las Cortes de Apelaciones y/o Corte Suprema: 1.- En Concepción se llama a jueces a relatar y a secretarios, aun cuando están nombrados conforme art 47 COT. 2.- En Santiago no se llama a audiencias públicas en concursos.

Se acuerda: 1.- El Presidente se encargará revisar la política de nombramiento de relatores suplentes o ad-hoc para determinar curso de acción, 2.- Delegar en José Delgado para que converse con presidente de la Corte de Santiago.

b) hay materias que podrían ser negociadas directamente con la Corte Suprema: 1.- Ley 20.876, exime a los secretarios que funcionan como administradores, llevar las cuentas corrientes, pero en una interpretación de la CAPJ, indicó que ellos deben llevarlas, según consta en Circular 3DF n° 127 de 3 de julio de 2016.

Se acuerda: pedir a la CS le indique a la CAPJ se haga cargo estrictamente de lo que indica la norma de la ley 20.876.

c) Algunas requieren ley: 1.- Que las desvinculaciones por enfermedad (licencias de más de 6 meses) lleven aparejada una indemnización.

Se acuerda: incorporar este tema a uno mayor sobre mejoras remuneracionales, incluida indemnización por años de servicio, incentivo al retiro y otros. El estudio debiera contener análisis comparativo de otros sistemas de empleados públicos y lo que existe en bienestar.

Se acuerda que las directoras Gahona y Varela se harán cargo del tema, con apoyo de una regional para el estudio y propuestas, la que se definirá en la próxima Junta de Presidente.

d) Dudas sobre cómo opera el aporte del 30% y el gasto trimestral, se indica que los presidentes deben consultar directamente al contador Sr. Alcaíno.

7.- Evaluación del Análisis de material administrativo de la Corte Suprema. (Pauta Pleno Corte Suprema)

Directora Piñeiro continuará haciéndose cargo del estudio, se procurará mejorar el contacto para obtener información, completa y oportuna.

Presidente pedirá, de acuerdo al artículo 5 de la ley 19.296, nos sea notificados todas las resoluciones de interés gremial.

8.- Solicitud de Asociado Proceso Calificaciones:

El Presidente explica que se trata de una presentación de Luis Castro calificado con nota 2,62, es decir en lista deficiente, de remoción. Trabajó hasta el 17 de diciembre y no le pagaron esa remuneración.

Se está instando para que le paguen los días trabajados.

Actualmente está pendiente una apelación sobre su calificación.

Se acuerda estudiar la posibilidad de alegar la inaplicabilidad de la norma del COT que indica que luego de dos sanciones disciplinarias en un mismo año, se abre cuaderno de remoción, por afectar el *non bis in idem*, pues se trataría de una doble sanción o por otro motivo, sometiéndolo a la revisión del asesor en materias constitucionales.

9.- Comisión Jubilación Digna y Fraternal (Hogar fraternal, Jubilación asistida, Encuentro Ancud, Propuesta Regional Maule, otros):

a) Directora Varela informa que se entrevistó, junto a Cecilia Vega, con el Sr. Ide de Bienes Nacionales, indagando la posibilidad de un inmueble para el hogar fraternal, con las características acordadas en la Convención. Éste les aconsejó pedirlo por cinco años renovables. Les entregó formulario para hacer la petición dentro de enero, pues jubila en abril. Les indicó que existe un hogar fraternal de los funcionarios de ese ministerio, ofreciéndolo en las mismas condiciones que ellos lo usan, mientras esté pendiente nuestra petición. Señaló que la concesión se renueva casi automáticamente, si se mantiene el objetivo para el que se solicitó. (DL 1939 art. 52 y sig.)

Se acuerda firmar la petición en el formulario respectivo, lo que hace el presidente en este acto.

b) Sobre jubilación asistida: se hizo petición a la CAPJ pues se trata de tema que afecta a todos los jueces no sólo a los que están en bienestar. La idea es implementarlo en una región piloto, ofreciéndose Concepción. Sobre el tema está pendiente una reunión del director Olave con la CAPJ y presidente de la CS.

c) Encuentro en Ancud: se hará en balneario Lechagua, el alojamiento en Hostería con desayuno tiene un costo de \$20.000 diario. Directora Varela pide comisión de servicio para algunos de los que concurrirán, acompañando certificado del administrador del tribunal y programa de la actividad.

Se acuerda entregar \$500.000 para la actividad a distribuir por la directora entre las necesidades a cubrir.

Sobre credenciales, el director Olave indica que la petición está hecha y resuelto positivamente, falta su ejecución por la que instará.

d) Propuesta Regional Maule sobre mejoramiento de pensiones, el Presidente informa que Pablo Arellano indicó que se enmarca en una lógica de ahorro, no ve viabilidad de ser patrocinado como ley. Se trata de \$250.000 mensuales por juez. La figura responde a un fondo mutuo o solidario.

Arellano agrega, como complicación, el diseño de gestión del fondo.

Se llevará esta respuesta a la Junta de Presidentes.

El Presidente se compromete a llevar la propuesta a Juan Agustín Gumucio, para que emita su opinión.

10.- UIM-CHILE 2017. Cuenta sobre avance.

Sr. Huberman dio cuenta del valor salones y servicio de coffee break (en principio para 200 personas) en el Hotel Manquehue, el que ya está reservado. Se debe sumar la compra de tres computadores e impresoras, pues deben cumplir ciertas especificaciones técnicas.

Se deben pagar 10 habitaciones, para las autoridades directivas.

Se invitará a la Presidenta Bachelet para la inauguración del día lunes, no habrá cóctel porque inmediatamente se iniciará el trabajo, sólo un *coffee break*.

Habrán reuniones con alcaldes de Santiago y Las Condes por locales para la inauguración. Con embajadas de EEUU y Canadá para financiamiento de traductores y con una viña para el paseo del día martes. Se muestra el proyecto de bolso que se entregará al momento de las acreditaciones, con cuaderno y lápiz.

Sra. Varela presenta los dos presupuestos rebajados de traductores, el de Amparo y Justicia con experiencia en el área jurídica.

Sr. Huberman presentó presupuesto de menor valor ligado al mismo Hotel, con equipos y por las mismas jornadas. Se desconoce si tienen experiencia en lenguaje jurídico. El Sr. Huberman lo averiguará.

11.- FLAM. Marzo 2017.

Es la primera semana de abril 2017, no se ha confirmado lugar,
Va director Vera porque es vocal. En febrero se decide si va otro director. Sr. Vera indica que lo ideal es un segundo representante, cree que a él le paga la FLAM su pasaje.

12.- Petición de Tribunales de Puerto Varas. Piden apoyo de la ANM

El fundamento es la mayor carga de trabajo en relación a otros tribunales de igual categoría de la región y el número de habitantes que atiende, lo que justificaría el aumento de categoría que se pretende.

Sr. Olave: propone identificar tribunales con alta carga laboral y solicitar para ellos una asignación especial.

Presidente estudiará la presentación e informará en reunión de febrero, también revisará estadísticas sobre carga de trabajo de tribunales de igual categoría nivel nacional para hacer las comparaciones respectivas.

13.- Trabajo de Secretaría Técnica de Género.

Sra. Piñeiro expone situación producida en la reunión del 4 de enero con la STG, Machi y la Com. DDHH y G en la que se acordó abordar un segundo seminario sobre acoso sexual y laboral, pero sólo dirigido a las regionales de Santiago y San Miguel por falta de fondos, pudiendo replicarse en regiones si éstas lo solicitan y organizan.

Sra. Piñeiro indica que el tema le parece relevante y relacionado con el tema a tratar autorizado en reunión de octubre de 2016. Sin embargo, manifiesta su desacuerdo con los convocados a participar, debiendo ser una invitación amplia. Sin perjuicio de las dificultades monetarias que impiden conceder comisión de servicios con viáticos.

Explorando soluciones alternativas, **se acuerda** en esta ocasión proponer una invitación mixta, algunas invitaciones dirigidas y otras con convocatoria abierta. **Se acuerda**, además, financiar cinco cupos de \$100.000 cada uno, repartidos entre las regionales de norte y sur, pidiendo la respectiva comisión de servicio.

Se acuerda: que la política general de la ANM es hacer invitaciones amplias a las actividades en que participa de cualquier modo.

14.- Fecha reunión Directorio, en marzo, y de junta de presidentes. Temario.

Se fijó para el día 29 de marzo la reunión de Directorio de ese mes y para el día 30 de marzo la Junta de Presidentes, en el complejo vacacional de Tongoy.

Los temas de la Junta se definirán en la reunión de febrero.

Sra. Piñeiro señala que debiera ser incluido: sanción aplicable al regional cuando no rinda gastos. Además, comunicar que se llevará a cabo el Taller sobre comunicaciones a cargo del Sr. Vera.

15.- VARIOS

1.- Sr. Olave dio cuenta que la ciudad de Cascadas se encuentra sin agua por cinco días, a propósito de las lluvias, lo que ha significado un contratiempo con los/as asociados que habían reservado las cabañas. Les fue comunicada la situación para que cada uno decida si concurre o no en esas condiciones.

2.- Sr. Olave presenta convenio ofrecido por Aseguradora de la Armada de Chile, ofreciendo entre otros seguros dotales con 2%. Nos ofrecen seguro SOAP por aproximadamente \$5.000. **Se aprueba**

3.- El director Huberman, señaló que a) Natasha García, solicita apoyo desde la ANM al colega a cargo del caso caval, no está clara la petición. **Se encomienda** a la directora Gahona comunicarse para aclarar la petición.

b) Da cuenta de correo de Antonio Ulloa por disminución de viático por viaje de jueces/as a cursos. Contactado con el director de la CAPJ, éste indicó no conocer la situación. **Se acuerda** que el Sr. Olave averiguará con doña Andreina Olmos.

c) Desde Coyhaique se pide fijar fecha de la **Convención, se fija entre el 5 al 7 de octubre.**

4.- Sr. Huberman sobre día del juez, en reunión con alcalde de Stgo. solicitará el préstamo de un local. También averiguará local de carabineros, el mismo del año pasado.

Sobre medallas por año de servicio hay cotización por valor menor al del año pasado.

Se acuerda que la entrega del premio al mejor juez asociado nacional se hará en Santiago como un hecho de posicionamiento comunicacional y a la fiesta regional del elegido irá, al menos, el Presidente.

5.- Presidente da cuenta de firma de convenio con cooperación interinstitucional entre ANM y Centro de estudios constitucionales de la U. de Talca. Se publicará en la página web. [ANEXO 2](#)

6.- Sra. Piñeiro expone que el magistrado Marcelo Leiva del Juzgado de Familia de Osorno fue destinado al Juzgado de Garantía de Valdivia, con su consentimiento y buen desempeño. Correspondía su renovación en enero 2017, la Corte Suprema lo negó, pues por estadísticas de la CAPJ sólo habría sobredotación de un juez en Garantía de Osorno y Familia de Valdivia, resolviendo que debía ser destinada una jueza de este último tribunal. Ninguna de las juezas quiere ser destinada, entre otros motivos de buen funcionamiento de su tribunal. A ello se une la negativa de la CAPJ para entregar fondos para un suplente del juez en Familia de Osorno.

Se solicita intervención de la ANM para instar por destinar sólo a aquellos que lo consienten. Hay o mañana habrá presentación de apoyo de la regional a la reconsideración de las juezas de Familia.

Se acuerda: que la esfera de competencia es de la regional. Sin perjuicio se gestionará por el Director Olave ante el ministro visitador Sr. Carreño.

7.- Directores a cargo de Departamentos y Comisión de relaciones interinstitucionales y legislativa.

Se deja para febrero.

8.- Sra. Varela, propone otra exposición de cuadros de la pintora Verónica Rojas Ledermann. Sr. Olave pide *curriculum* para ser presentado al directorio del IEJ.

9.- Sra. Varela se ofrece para comprar lo que falta en la Casa del Juez, previo presupuesto. Se autoriza la compra de bajadas de ducha y cortinas de baño.

10.- Sra. Piñeiro recuerda que existe un compromiso (adquirido en la Convención de Iquique) de la asociada Jimena Pinto (Pta. Arenas) para elaborar un informe mejorando el procedimiento de amparo gremial, pues advirtió la existencia de inconsecuencias y vacíos.

Se encomienda a la Sra. Gahona comunicarse con ella.

Siendo las 17:35 hrs. se dio término a la sesión.

Puntos varios pendientes para la próxima reunión presentados por directora Piñeiro.

A.- Artículo 5 Código Civil: *"La Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Alzada, en el mes de marzo de cada año, darán cuenta al Presidente de la República de las dudas y dificultades que les hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes, y de los vacíos que noten en ellas".*

a.- Existe dificultad al interpretar el cómputo de pena cumplida al momento de resolver sobre libertades condicionales, pues según art. 14 del reglamento deben considerarse las "rebajas", por otra parte, existe la Ley 19856, sobre rebajas de condenas, originando un sistema que crea una "expectativa de rebaja", pues aquella puede perderse en el evento de mala conducta y se hace efectiva sólo al final de la condena. ¿Debe o no considerarse al momento de revisar si cumple el plazo mínimo para optar a la libertad condicional?

b.- Definición de concepto "libertad completa" del artículo 8 de la DI 321 sobre libertad condicional, que parece no ser equivalente a cumplimiento de condena, sobre todo si se considera que la ley sobre rebajas de condenas establece en su artículo 18 una agravante especial para eventuales delitos cometidos en el tiempo que comprende esa rebaja.

B.- Trabajar sobre propuesta de modificación de: (acuerdo de convención)

a.- artículo 311 COT obligación de residencia, que no se justificaría en función de las actuales responsabilidades de los jueces y medios de comunicación y traslado.

b.- plazo fallos penales, días no sean corridos. Desde un punto de vista de derechos laborales significa no tener días de descanso reales.